

PÚBLICO
DIVULGACIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPANSIÓN DE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE PARÁ

(BR-L1327)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Marcelo Perez-Alfaro (EDU/CBR), Jefe de Equipo; Catalina Covacevich (EDU/CCH); Mariana Alfonso (EDU/CPE); Claudia Cox (SCL/EDU); Laura Ripani y Dulce Dias (SCL/LMK); Fernando Glasman y Marilia Santos (FMP/CBR); Betina Hennig (LEG/SGO); Joao Marcelo Borges y Vicente Moles (consultores).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemas y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costo	6
C. Indicadores clave de la matriz de resultados	8
II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	9
A. Instrumentos del financiamiento.....	9
B. Riesgos ambientales y sociales	9
C. Riesgos fiduciarios.....	10
D. Otros riesgos	10
III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN.....	11
A. Resumen de medidas de implementación.....	11
B. Resumen de los acuerdos de seguimiento de los resultados.....	13
C. Actividades después de la aprobación	14

Anexos

Anexo I	Resumen Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

Enlaces Electrónicos

OBLIGATORIOS

1. Plan Operativo Anual (POA)
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37044188>
2. Arreglos para Monitoreo y Evaluación
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37043391>
3. Plan de Adquisiciones Completo
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37043431>
4. Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37042742>

OPCIONALES

1. Borrador Reglamento Operativo
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37044201>
2. Análisis Económico
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37044238>
3. Presupuesto Detallado
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37043870>

ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
EdP	Estado de Pará
EEOB	Enlaces Electrónicos Obligatorios
EEOP	Enlaces Electrónicos Opcionales
EF	Enseñanza Fundamental
EM	Educación Media
EP	Educación Profesional
IBGE	Instituto Brasileiro General de Estadística
IDEB	Índice de Desarrollo de la Educación en Brasil
IEL	Instituto Euvaldo Lodi
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
LPI	Licitación Pública Internacional
POA	Plan Operativo Anual
PNAIC	Pacto Nacional de Alfabetización a la Edad Adecuada
PNE	Plan Nacional de Educación
RO	Reglamento Operativo
SEDUC	Secretaría Estadual de Educación
SIAFEM	Sistema Integrado de Administración Financiera
SisPAE	Sistema Paraense de Evaluación Educacional
TIRS	Tasa Interna de Retorno Social
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto
VPP	Vida Promedio del Préstamo

RESUMEN DEL PROYECTO
BRASIL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPANSIÓN DE COBERTURA DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE PARÁ
(BR-L1327)

Términos y Condiciones Financieras			
Prestatario: Estado de Pará (EdP)		Facilidad de Financiamiento Flexible*	
Garante: República Federativa del Brasil		Plazo de amortización:	25 años
Organismo Ejecutor: Secretaría Estadual de Educación de Pará		VPP original	15,25 años
		Periodo de desembolso:	5 años
Fuente	Monto US\$	Periodo de gracia:	5,5 años
BID (CO)	200.810.000	Comisión de inspección y vigilancia:	**
Local	150.650.000	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
Total	351.460.000	Comisión de crédito:	**
		Moneda de aprobación:	Dólares EUA de la FFF
Esquema del Proyecto			
Objetivo del proyecto: el objetivo general del programa es mejorar la calidad y expandir la cobertura de la educación básica en el Estado de Pará (EdP) (¶1.12).			
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: el prestatario deberá demostrar, a satisfacción del Banco que: i) ha sido creada la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) por medio de acto administrativo interno, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, en los términos acordados con el Banco; ii) ha sido puesto en vigencia el Reglamento Operativo (RO), en términos acordados con el Banco; y iii) la herramienta para la extracción de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFEM) está funcionando y permite el registro y la generación de los informes financieros y presupuestarios requeridos por el Banco (¶3.1).			
Excepciones a las políticas del Banco: ninguna.			
El proyecto califica como:	SEQ <input checked="" type="checkbox"/>	PTI <input checked="" type="checkbox"/>	Sector <input checked="" type="checkbox"/> Geográfica <input type="checkbox"/> % de beneficiarios <input type="checkbox"/>

(*) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(**) La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 Brasil se ha planteado objetivos ambiciosos en su Plan Nacional de Educación (PNE) 2011-2020¹: i) universalizar la atención escolar para la población de 15 a 17 años en 2016; ii) universalizar la Enseñanza Fundamental (EF) de 9 años para toda la población de 6 a 14 años; iii) alfabetizar a todos los niños hasta los 8 años de edad; iv) garantizar que todos los profesores de la educación básica tengan formación de nivel superior; y v) mejorar los indicadores de desempeño escolar, entre los más importantes. Sin embargo en términos de sus principales variables de flujo, cobertura y calidad, la educación en Brasil, presenta un panorama regional diverso. La región norte, a la que pertenece el Estado de Pará (EdP), y nordeste presentan condiciones peores que otras regiones del país². El EdP es el segundo estado en términos de superficie y que abarca 15% del territorio brasileño, tiene una población de 7,6 millones (Censo 2010, Instituto Brasileiro General de Estadística - IBGE), de la cual 70% reside en zonas urbanas. El EdP, debido a su gran extensión, peculiar geografía con vías de accesos complejas y a las distancias entre sus municipios, enfrenta grandes desafíos de logística y movilidad. Se estima que hasta 2016 serán invertidos cerca de US\$65 billones en 46 proyectos en el sector de minería, siderurgia, agropecuario, transporte y turismo que generarán 161 mil empleos³. Sin embargo, el bajo nivel de calificación de su mano de obra, sólo 54% alcanza a la EF y apenas 5% tiene educación superior, sumado a la falta de programas de capacitación vinculados a las demandas productivas y al desarrollo de habilidades básicas y técnicas y débiles sistemas de intermediación son un obstáculo para aprovechar plenamente esta inversión⁴.
- 1.2 De acuerdo a la división de funciones entre las tres esferas de la Federación (unión, estados y municipios), la Secretaría Estadual de Educación (SEDUC) del EdP tiene responsabilidad en la Enseñanza Media (EM) aunque también ofrece EF⁵. Cuenta con 1.047 unidades educativas, 21 mil profesores efectivos y 670 mil alumnos: 306 mil de EF, 363 mil de EM y 13 mil de Educación Profesional (EP), atendiendo a población de estratos socioeconómicos bajos⁶. En el EdP, apenas 40% de los jóvenes de 16 años concluyeron la EF, comparado con el 49% de la región norte y 63% de Brasil, mientras que sólo 31% de los de 19 años concluyeron la EM (36% región norte y 50% Brasil). 338 mil jóvenes de 15 a 17 años están fuera de la

¹ http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=16478&Itemid=1107.

² Nota Técnica sobre Educación en Brasil. División de Educación. BID <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=9144597>.

³ Federación de Industrias de Pará, 2012. Pará Invertismentos, 2012-2016.

⁴ La importancia de las habilidades básicas para los empleadores ha sido analizada por Bassi y otros (2012) para los casos de Argentina, Brasil y Chile.

⁵ La EF cubre 9 años (6 a 14 años) y se divide en dos bloques: 1^{ro} a 5^{to} año y 6^{to} a 9^{no} año, mientras que la EM cubre 3 años en su modalidad regular y cuatro en la profesional. Junto a la educación infantil componen la educación básica. La EF es responsabilidad primaria de los municipios, mientras que la EM lo es de los estados. En el EdP, 627 mil alumnos concurren a la EF en redes escolares municipales.

⁶ 53 % de los alumnos de EM están bajo la línea de pobreza. Censo 2010, IBGE.

escuela⁷. Esto no hace más que reflejar indicadores de cobertura y flujo que se ubican muy por debajo de la media regional y nacional, sobre todo en la EM, como puede verse en el Cuadro I-1.

Cuadro I-1: Indicadores y tasas de cobertura y de flujo, en % (2010)

	Matrícula neta		Aprobación		Sobre edad		Abandono	
	EF	EM	EF	EM	EF	EM	EF	EM
Pará	87	31	79	68	44	59	7	19
Región norte	88	39	80	74	40	50	7	14
Brasil	91	50	82	77	29	34	4	10

- 1.3 En relación a los logros de aprendizaje, el EdP se ubica en los últimos lugares entre todos los estados: en EF el Índice de Desarrollo de la Educación en Brasil (IDEB)⁸ es 3,6 para el 5^{to} año y 3,1 para el 9^{no} año, comparado con 4,6 y 4,0 para Brasil, mientras que para EM es de 3,1 contra 3,6 para Brasil. El porcentaje de alumnos que alcanzaron niveles adecuados de aprendizaje en portugués y matemática, se ubica muy por debajo de la media regional y nacional⁹ (ver Cuadro I-2).

Cuadro I-2: Alumnos que alcanzaron aprendizajes adecuados en la Prova Brasil, 2009 (%)

	5 ^{to} año EF		9 ^{no} año EF		3 ^{er} año EM	
	Port.	Mat.	Port.	Mat.	Port.	Mat.
Pará	15,4	10,9	13,0	6,6	13,3	3,1
Región norte	25,4	20,1	26,3	8,3	22,1	4,9
Brasil	34,2	32,6	26,3	14,8	28,9	11,0

- 1.4 Estudios realizados en Brasil señalan que el atraso escolar, producto de bajos aprendizajes y alta reprobación, 13% en los años finales de EF, es la causa más importante de abandono escolar en la EM. Dentro de este conjunto, aquéllos que tienen bajo rendimiento académico, que se encuentran cursando el 1^{er} año de EM y tienen peor condición socioeconómica, son los que mayor probabilidad de abandono tienen¹⁰. Por otra parte, el bajo desempeño académico en EF es una de las principales causales de no matriculación en EM o de abandono prematuro de ese ciclo escolar¹¹. Sin embargo, la SEDUC no tiene programas de corrección edad/año ni de refuerzo escolar acorde con los indicadores señalados y la evidencia existente.
- 1.5 La red de educación estadual presenta serios problemas con los insumos educativos considerados críticos para mejorar la calidad de los aprendizajes. En relación a los profesores, reconocido como el recurso educativo más importante¹², su formación presenta graves deficiencias: 55% de los 71 mil profesores de las redes públicas del

⁷ Censo Poblacional IBGE (2010) y Censo Escolar (2010).

⁸ El IDEB varía entre 0 y 10 puntos. Se compone de un indicador de desempeño como la Prova Brasil (pruebas para matemática y lengua cada dos años, en 5^{to} y 9^{no} año de EF y 3^{er} año de EM) y de un indicador de flujo (tasa de aprobación). Ver: <http://portal.inep.gov.br/web/portal-ideb/o-que-e-o-ideb>.

⁹ Se considera como nivel de aprendizaje adecuado en portugués los siguientes puntajes: 200 para 5^{to} año, 275 para 9^{no} año y 300 para 3^{er} año de EM. Para matemática son de 225, 300 y 350.

¹⁰ Fernandes, Reynaldo, 2010, EM: Como aumentar atratividade e evitar a evasão? Linhas de pesquisa 2009/2010 del Instituto Unibanco.

¹¹ Gremaud, Amaury, 2010, A relação entre abandono escolar no EM e o desempenho no EF brasileiro. Linhas de pesquisa 2009/2010 del Instituto Unibanco.

¹² McKinsey & Company. 2007. "How the World's Best-Performing School Systems Have Come Out on Top" y Rockoff, J. 2004. "The Impact of Individual Teachers on Student Achievement: Evidence from Panel Data". American Economic Review, Papers and Proceedings.

estado sólo alcanzaron EM y apenas 42% de los profesores de EF tienen título de nivel superior¹³. Esta inadecuada formación impacta en los bajos desempeños mencionados. A pesar de la baja calificación de los profesores los programas estaduales de formación continua de profesores y gestores no tienen el alcance y profundidad suficiente para atacar este problema. Hasta ahora ha prevalecido una actitud de espera de ofertas de formación provenientes de programas federales. El proceso de selección de profesores se basa en concursos abiertos, a los que sigue su contratación y el inicio de un período de prueba de 3 años. Pese a que el proceso brinda buenas posibilidades, éstas no están siendo aprovechadas plenamente. Los concursos apenas evalúan antecedentes y conocimientos de las materias pero no contienen ninguna evaluación de la capacidad pedagógica de los candidatos. La SEDUC no cuenta con un proceso de inducción de los nuevos profesores, lo que complica su inserción en las escuelas. Por último, el período de prueba no cuenta con procesos de acompañamiento (*coaching*) y termina siendo el mero transcurrir del tiempo lo que confirma al profesor en la nómina de la SEDUC. En un contexto en el que 3.000 profesores de la red estadual, 14% del total, cumplirán sus requisitos para retirarse en los próximos 6 años, es preciso mejorar este proceso.

- 1.6 Respecto de la infraestructura¹⁴, 40% de las unidades educativas requieren mejoras urgentes, representando hasta un riesgo para alumnos y profesores por las condiciones de techos y paredes y de la red eléctrica e hidráulica, según datos propios de la SEDUC. Además faltan espacios pedagógicos adecuados: sólo 47% de las escuelas estaduales poseen bibliotecas y apenas 26% laboratorios de informática. Los 69 predios alquilados que albergan escuelas no pasan de ser soluciones provisionales ante la falta de espacio físico. Escuelas de baja calidad impactan sobre las probabilidades de abandono de los alumnos¹⁵.
- 1.7 La gestión de la SEDUC presenta múltiples problemas, en un contexto de logística complicado, por la extensión del territorio, la inaccesibilidad de muchas regiones y altos costos y tiempos de movilización. No existe un sistema estadual de gestión de las delegaciones regionales, escuelas, profesores y alumnos y menos aún un sistema de evaluación del desempeño escolar. En el primer caso, cuenta apenas con el Sistema de Gestión Académica¹⁶ que al no ser alimentado regularmente, tiene funcionalidades limitadas, impidiendo identificar y corregir problemas tan básicos como el ausentismo de docentes y alumnos. En el segundo, la ausencia de un sistema estadual de evaluación deja al EdP a merced de las evaluaciones bienales del IDEB que se concentran en pocos años de EF y que en el caso de EM son muestrales. Además, sus resultados se conocen casi dos años después de haber sido

¹³ Plano Nacional de Formação dos Professores da Educação Básica, 2011.

¹⁴ Duarte J., C. Gargiulo, y M. Moreno. 2011. "Situación de la Infraestructura Escolar y Calidad de la Educación Básica en América Latina: Un análisis a partir del SERCE". SCL/EDU, Nota Técnica. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, y Barros, R. P., Mendonça, Santos y Quintaes, Determinantes do Desempenho Educacional no Brasil. Pesquisa e Planejamento Econômico, v.31, n.1, p.1-42, abril 2001.

¹⁵ Hanushek, E.; Hitomi, K. y Lavy, V. 2006. Do students care about school quality? Determinants of dropout behavior in developing countries. NBER Working Paper (#12737).

¹⁶ Este sistema tiene datos de alumnos (matrícula, notas, presencias, agrupamiento en clases, transferencias y movimientos), profesores (clases) y catastro de escuelas.

- aplicadas. La implementación de una evaluación de aprendizajes no sería suficiente: la SEDUC no dispone de personal calificado para analizar sus resultados ni para dar orientaciones a municipios y escuelas de cómo mejorar el rendimiento de sus alumnos. En definitiva no se cuenta con sistemas y prácticas que den cuenta de las diversas dimensiones del proceso educativo como matrícula, asistencia de alumnos y profesores, estado de la infraestructura, y menos aún que dialogue con los indicadores de desempeño y su uso como herramienta de gestión del proceso de aprendizaje, objetivo primordial de la SEDUC.
- 1.8 En cuanto a los directores y vice directores de escuelas, pese a tener un sistema participativo de elección de los mismos, su calificación para gestionar las escuelas es una cuestión pendiente. Este proceso se basa en una elección entre la comunidad escolar que apenas tiene en cuenta requisitos mínimos de calificación, pero no considera la preparación y presentación de un proyecto pedagógico para la escuela. Una vez en sus puestos, cuentan con limitadas opciones de capacitación en servicio. Este es un pilar necesario para mejorar la gestión e implementar con éxito mejoras de la calidad educativa ya que la existencia de liderazgos efectivos es uno de los factores centrales que llevan a una escuela de alta calidad, en el sentido de su contribución al aumento de los aprendizajes de sus alumnos¹⁷.
- 1.9 La EP está actualmente bajo responsabilidad de la SEDUC y presenta varios desafíos. En primer lugar, es necesario consolidar los mecanismos de definición de cursos en relación a las demandas sectoriales, para asegurar pertinencia con las demandas del sector productivo. Segundo, se debe mejorar el sistema de intermediación de pasantías, ya que por ejemplo casi 20% de los estudiantes matriculados tienen dificultades para concluir sus cursos por no encontrar vacantes para sus pasantías obligatorias. Tampoco existe un sistema de intermediación de la mano de obra que los apoye en la transición escuela-trabajo. Por último, hay una alta rotación de los profesores, devenida de las restricciones de la legislación que regula su contratación por parte de la SEDUC y falta de entrenamiento pedagógico a los profesores. Existen en Brasil y en el mundo, modelos de gestión que permiten una mayor agilidad en estos temas clave, además de posibilitar una participación del sector productivo y de otros actores públicos vinculados a la educación profesional¹⁸.
- 1.10 Finalmente, estas limitaciones son agravadas por la baja coordinación entre la esfera estadual y municipal, quienes actúan de manera aislada. La falta de coordinación y apoyo a los municipios acaba generando problemas para el propio estado: su red, concentrada en los años finales de EF y EM, recibe alumnos con problemas graves de aprendizaje y atraso en su progresión escolar, principales causales de abandono escolar como fue mencionado anteriormente, si no son atacados oportunamente. El EdP enfrenta problemas de infraestructura, cobertura,

¹⁷ Melhores Práticas em Escolas de Ensino Medio no Brasil. Fundación Carlos Chagas, Instituto Protagonistas, MEC y BID (2010) - (ATN/OC-11248-BR).

¹⁸ Por ejemplo el Centro Paula Souza del Estado de Sao Paulo, o diversas experiencias de países desarrollados como Nueva Zelandia y Australia.

rendimiento, flujo escolar y gestión los cuales confluyen en un bajo desempeño del sistema educativo. Dada la urgencia de esta situación, el EdP decidió solicitar apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el desarrollo de un programa en esta área.

- 1.11 **Relación del programa con la estrategia de país con Brasil.** El programa se enmarca en la Estrategia de país con Brasil 2012-2014 (GN-2662-1), que dentro de las áreas del objetivo estratégico de propiciar la inclusión social en el sector prioritario de educación contempla: i) mejorar la calidad de la educación básica, por medio del entrenamiento y capacitación de los profesores y del perfeccionamiento y mayor utilización de los instrumentos de evaluación disponibles; ii) expandir la cobertura de la EM a través de la reforma de las instituciones de enseñanza, la adquisición y desarrollo de material didáctico y la calificación del cuerpo docente; y iii) desarrollar las habilidades necesarias en EM para mejorar la empleabilidad de los jóvenes. Asimismo, esto se enmarca en los objetivos incluidos en el Noveno Aumento de Capital (GCI-9) (AB-2764-11), contribuyendo a la meta de reducción de la pobreza y aumento de la equidad y dentro de las esferas prioritarias de la Estrategia de desarrollo social (GN-2241-1), vinculada a la mejora de la calidad de la escolarización y de los programas dirigidos a los jóvenes.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.12 El objetivo general del programa es mejorar la calidad y expandir la cobertura de la educación básica en el EdP. Se contará con cuatro componentes.
- 1.13 **Componente 1. Expansión de la cobertura y mejora de la infraestructura de la educación básica y profesional** (US\$123,0 millones). El objetivo de este componente es expandir la oferta y mejorar la infraestructura de la educación básica de la red estadual, financiando las siguientes actividades: i) construcción y equipamiento de 30 unidades escolares de EM y de 2 unidades de EP¹⁹, aumentando 41 mil vacantes en la red estadual de EM, según matrícula estimada de las nuevas escuelas y absorción de matrículas de escuelas alquiladas y 1.500 en EP; ii) ampliación de 208 unidades escolares, renovación de otras 150 y provisión de equipamiento a las unidades intervenidas; y iii) adquisición de equipos y servicios para la implementación del sistema de enseñanza mediado por tecnología, a través de una plataforma basada en comunicación vía satélite e *Internet Protocol* para 40 mil usuarios (alumnos, profesores, gestores) del sistema educativo de zonas de difícil acceso en programas complementarios de enseñanza regular y en otros de refuerzo escolar y como canal para actividades de formación en servicio de profesores, de gestión escolar y logística.
- 1.14 **Componente 2. Mejora de la progresión, conclusión y calidad de la educación básica** (US\$48,0 millones). La mejora del desempeño de los alumnos del EdP, la reducción de la distorsión edad/año y la mejora de los índices de conclusión son los objetivos de este componente. Para ello, los recursos asignados a este componente financiarán servicios de consultoría y adquisición de materiales para ejecutar las siguientes actividades: i) implementación de un programa de

¹⁹

Tanto para las unidades de EM como las de EP, existen diseños ejecutivos.

aceleración del aprendizaje y refuerzo escolar. En el primer caso, se atenderán 40 mil alumnos de EF y 80 mil de EM, para corregir la distorsión de edad/grado, mientras que en el segundo caso se beneficiarán a 90 mil alumnos que recibirán refuerzo en portugués y matemática especialmente en el 1^{er} año de EM privilegiando a aquéllos con mayor dificultades de aprendizaje en esa transición escolar; ii) apoyo a la SEDUC para la implementación del Pacto Nacional de Alfabetización a la Edad Adecuada (PNAIC) en el estado, tanto en la red de escuelas estadual como en las municipales; iii) implementación del “Programa Jóvenes del Futuro” en todas las escuelas de EM que ofrece apoyo técnico y financiero para la elaboración y ejecución de un plan estratégico de mejora de los desempeños educativos y la conclusión escolar; iv) programas de formación en habilidades socioemocionales y calificación profesional para 16 mil estudiantes de EP y 22 mil de EM que incluirán módulos de fortalecimiento de la autoestima y la integración grupal, desarrollo de habilidades de comunicación, planeación y organización del trabajo y atención al cliente, así como orientación para la búsqueda de empleo y apoyo para la puesta en marcha del nuevo modelo de gestión de EP²⁰; y v) fortalecimiento del proceso de concursos para selección de nuevos profesores para atender la expansión de la oferta e implementación de nuevos procesos de asignación, acompañamiento (*coaching*) y evaluación en el período de prueba y formación en servicio de profesores en disciplinas específicas y habilidades pedagógicas requeridas y creación del centro de desarrollo de profesionales de la educación.

- 1.15 **Componente 3. Gestión y monitoreo de la red escolar y evaluación** (US\$19,9 millones). El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad de la SEDUC para gestionar y monitorear la red educativa, a través de la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes para ejecutar las siguientes actividades: i) rediseño de procesos administrativos entre la SEDUC, unidades regionales y escuelas, implementando un nuevo sistema de gestión, proveyendo el equipamiento necesario para su funcionamiento; ii) implementación del Sistema Paraense de Evaluación Educacional (SisPAE) para la red municipal y estadual, atendiendo también a la devolución y uso de sus resultados y creación de un área de análisis y estadísticas educativas; iii) mejorar el proceso de elección de directores y vice directores, capacitación de 5.500 directivos y gestores y diseño e implementación del proceso de certificación en gestión escolar; y iv) diseño e implementación de las evaluaciones de los procesos e impactos de algunas actividades del programa (¶3.12).
- 1.16 **Componente 4. Administración del programa** (US\$5,8 millones). A fin de dotar a la SEDUC de la capacidad para ejecutar el programa, se contratarán servicios de consultoría y se adquirirán bienes para: i) la creación de la unidad ejecutora del programa, la adquisición de bienes para su funcionamiento y servicios de apoyo a la gestión; y ii) servicios de auditoría externa.

²⁰

Se reforzará la definición de la oferta de cursos en base al perfil de necesidades de mano de obra y la implementación de nuevos procesos de intermediación de pasantías y empleo.

- 1.17 **Costo y financiamiento.** El costo total del programa alcanza los US\$351,46 millones, siendo US\$200,81 millones (57%) financiados con los recursos del Capital Ordinario del Banco y US\$150,65 millones (43%) con recursos de contrapartida local, según se presenta en el Cuadro I-3. Para mayor detalle ver Presupuesto Detallado (Enlaces Electrónicos Opcionales ([EEOP# 3](#))).

Cuadro I-3: Presupuesto global, por componente (miles US\$)

Descripción	BID	Local	Total	%
Componente 1. Expansión de la cobertura y mejora de la infraestructura de la educación básica y profesional	123.079	95.664	218.743	62,2%
Componente 2. Mejora de la progresión, conclusión y calidad de la educación básica	48.019	37.247	85.266	24,3%
Componente 3. Gestión y monitoreo de la red escolar y evaluación	19.907	15.339	35.246	10,0%
Componente 4. Administración del programa	5.805		5.805	1,7%
Contingencias	4.000	2.400	6.400	1,8%
TOTAL	200.810	150.650	351.460	100%

C. Indicadores clave de la matriz de resultados

- 1.18 Una vez finalizado el programa, se espera alcanzar las siguientes metas: i) mejora en los desempeños académicos medidos por la Prova Brasil y el SisPAE; y ii) reducción en el fracaso/deserción escolar y aumento de la cobertura.
- 1.19 Los principales indicadores de resultados del Componente 1, de ampliación de la infraestructura educativa, son: i) aumentar 10 puntos porcentuales la cobertura bruta de EM; y ii) cubrir el 65% de los cupos abiertos en la modalidad integrada, 80% en la modalidad concomitante, y 100% en la modalidad subsecuente de la EP²¹. Se espera que el Componente 2, de mejora de la progresión, conclusión y calidad de educación, contribuya a mejorar la calidad de la EF y de la EM: i) aumentando el porcentaje de alumnos que alcanzan los aprendizajes mínimos en diversas proporciones según curso y materia (ver Anexo II); ii) reduciendo la tasa de distorsión edad-grado de EF y EM en 10 puntos porcentuales; iii) aumentando la tasa de finalización de la EF y la EM para estudiantes con al menos 2 años de distorsión edad-grado; iv) aumentando la tasa de aprobación del 1^{er} año de EM para alumnos que participan del programa de refuerzo escolar; v) aumentando el porcentaje de jóvenes que concluyen la EM en 5 puntos porcentuales; vi) reduciendo la tasa de reprobación en el primer ciclo de la EF en 3 puntos porcentuales; y vii) mejorando la autoestima de los jóvenes beneficiados por el programa de habilidades socio emocionales en 0,3 desvíos estándar. Finalmente, se espera que el Componente 3, de gestión y monitoreo de la red escolar y evaluación, resulte en que el 20% de las escuelas sean promovidas en el sistema de certificación de gestión escolar.

²¹ La modalidad integrada se refiere a la educación media con enfoque técnico, la concomitante a los cursos técnicos que estudiantes de enseñanza media reciben en otra institución y la subsecuente se refiere a aquellos cursos técnicos ofrecidos a jóvenes con enseñanza media completa.

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del financiamiento

- 2.1 El préstamo tendrá las siguientes condiciones financieras: i) tasa de interés basada en LIBOR; ii) plazo de amortización de 25 años; iii) período de desembolso de 5 años; iv) período de gracia de 5 años; y v) Vida Promedio del Préstamo (VPP) de 15,25 años. Se estima que el cronograma de desembolsos de la operación será el siguiente:

Cuadro II-1: Cronograma de desembolsos (miles US\$)

	Año I	Año II	Año III	Año IV	Año V	Contingencia	Total	%
BID	53.967	58.029	64.568	12.511	7.735	4.000	200.810	57.1%
Local	56.785	35.876	16.347	25.831	13.411	2.400	150.650	42.9%
TOTAL	110.752	93.905	80.915	38.342	21.146	6.400	351.460	100%
%	31,5%	26,7%	23,0%	10,9%	6,0%	1,8%	100%	

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.2 Los impactos potenciales serán bajos por la escala de las obras y su ubicación urbana. Las obras nuevas, con un tamaño medio de 5.000 m² a ser construidas, y las de ampliación, con estimativos que van entre los 200 m² y 800 m², podrán tener impactos ambientales potenciales de pequeña magnitud, localizados, de corto plazo y típicos de obras de este porte y, por tanto, de fácil control y gestión utilizando procedimientos ambientales estándares. Según la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), esta operación fue clasificada como “B”, y las recomendaciones realizadas fueron acatadas y resumidas en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) (Enlaces Electrónicos Obligatorios ([EEOB #4](#))). Desde el punto de vista del proceso de licenciamiento ambiental, las obras deberán cumplir con la normativa ambiental brasileña, las regulaciones respecto a construcciones del estado y los municipios en donde serán construidas y los requisitos específicos de gestión y monitoreo detallados en el Reglamento Operativo (RO) del programa, en coherencia con los requisitos de la política OP-703. Con relación a los riesgos de desastres asociados principalmente a inundaciones y posibles deslizamientos de tierra, será prohibida la ubicación de los centros en áreas de riesgo, el ejecutor así lo explicitará en los documentos de licitación, contratos de obras, y en la documentación técnica sometida al Banco antes de la obra, acatando la Política sobre Gestión del Riesgos de Desastres (OP-704). En principio no se prevé que existan actividades de reasentamiento involuntario vinculadas a la construcción de estos establecimientos educacionales. Sin embargo, en caso de que esta situación existiese se activará la política Reasentamiento Involuntario (OP-710) por medio de la cual se desarrollará el correspondiente plan tomándose medidas adecuadas de compensación económica para los afectados.
- 2.3 El programa tendrá impactos sociales positivos por los aumentos de cobertura concentrados y en las tasas de conclusión de EM y la mejora en los desempeños educativos.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.4 Como consecuencia del ejercicio de evaluación de riesgo y de la capacidad institucional de la SEDUC fue identificado, en materia fiduciaria, un bajo conocimiento de las normativas del Banco (financieras, contables, adquisiciones, informes de progreso y otros) que puede dar lugar a retrasos en la ejecución. Para su mitigación se propone: i) la creación por Decreto Ejecutivo del Gobernador de una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) directamente vinculada al Secretario, que coordinará la implementación; ii) el refuerzo del núcleo de licitaciones para los procesos de adquisición de bienes y servicios y contrataciones de consultorías, a través de la contratación de personal adicional técnico y jurídico y capacitación del mismo en las políticas de adquisiciones de Banco, sobre todo en aquéllas vinculadas a servicios y servicios de consultoría; y iii) la realización de entrenamientos y capacitaciones para los miembros de la UGP y al personal de la SEDUC involucrado en la ejecución.

D. Otros riesgos

- 2.5 **Demoras en la disponibilidad de unidades educativas nuevas o reformadas.** La crítica situación de las unidades educativas y el hecho que muchas de las acciones del programa comenzarán a la entrada en servicio de la nueva infraestructura hacen que la demora en su finalización pueda impactar sobre el alcance oportuno de las metas del proyecto. La demora en los procesos de construcción fue identificada como el riesgo más importante. Para mitigar este riesgos serán elaborados pliegos estándar que permitan una buena selección de constructoras que garanticen los plazos y calidad constructiva y será reforzada la capacidad de la SEDUC para supervisión y seguimiento de las obras.
- 2.6 **Equipo insuficiente para ejecutar las acciones previstas en los Componentes 2 y 3.** Como se mencionó anteriormente, varias acciones van a ser implementadas a lo largo del proyecto: aceleración de aprendizajes, refuerzo escolar, apoyo al ciclo de alfabetización, nuevos sistemas de gestión, puesta en marcha de algunas acciones importantes respecto del reclutamiento, acompañamiento y carrera de profesores, y elección de directores. Todas impactan sobre la SEDUC central y muchas también lo hacen sobre las unidades regionales. El acompañamiento en algunos casos o la implementación en otros, pueden verse comprometidos por falta de personal o por problemas en la coordinación. Para ello, se prevé reforzar tanto el equipo central como algunas unidades regionales a través de la UGP y que tanto el Secretario y la Secretaría Adjunta de Enseñanza de la SEDUC, como máximos responsables, como la UGP establezcan rutinas de consenso, planificación y monitoreo de las acciones del programa entre las direcciones y regionales involucradas en el proyecto. Se realizarán también capacitaciones tanto al equipo central como a las regionales para prepararlos para las tareas de supervisión y apoyo.
- 2.7 **Posible falta de apoyo a reformas en los procesos de elección de gestores y contratación y selección de nuevos profesores.** Reformas de este tipo pueden suscitar discusiones con los sectores involucrados y alguna oposición de los sindicatos. Para mitigar este riesgo se desarrollará una estrategia de comunicación

con los profesores, sindicatos y con los padres y consejos escolares sobre los beneficios del sistema para la mejora de la educación de sus hijos. Asimismo, podrá ser explicado en la red educativa estadual los beneficios de esta reforma y diseminar entre las escuelas los principios democráticos proporcionados por la medida y las mayores oportunidades de participación que brindarán estos nuevos procesos. Por último, la SEDUC podrá buscar apoyo en otros actores interesados en la mejoría de la educación en el estado como el Consejo Estadual de Educación y las universidades, entre otros.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

A. Resumen de medidas de implementación

- 3.1 **Organismo ejecutor.** El organismo ejecutor del programa será el Estado de Pará (EdP) a través de la SEDUC. Dentro de la SEDUC será creada una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) que dependerá directamente del Secretario de la SEDUC. La misma será el interlocutor oficial del programa, tanto con el Banco como con otras organizaciones públicas y privadas. La UGP contará con un equipo de apoyo y coordinará, en el ámbito de las actividades del proyecto, las acciones realizadas por las Secretarías Adjuntas de Enseñanza, de Gestión, de Logística Escolar y la Asesoría Jurídica, evitando así la duplicación de funciones y responsabilidades. La ejecución financiera y la administración contable del proyecto estarán bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Adjunta de Gestión, siendo necesario adaptar algunas de sus funcionalidades para adecuarse a los requisitos de rendición de cuentas del Banco. Además, se financiará un consultor especializado en adquisiciones y contrataciones para apoyar al Núcleo de Licitaciones mencionado en ¶3.5 y el refuerzo de las unidades regionales de la SEDUC con la contratación de coordinadores regionales para las acciones del programa. La Auditoría General del Estado realizará el control interno de la ejecución del programa, juntamente con el área de control interno de la SEDUC. El RO, en preparación, además de detallar el mecanismo de ejecución del programa establecerá las funciones a desempeñar tanto por la UGP como por las demás áreas internas de la SEDUC, identificando las medidas de fortalecimiento institucional y la necesidad de expansión de sus equipos para asegurar la buena ejecución del proyecto. **Será condición previa al primer desembolso del financiamiento, que el prestatario demuestre, a satisfacción del Banco que: i) ha sido creada la UGP por medio de acto administrativo interno, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, en los términos acordados con el Banco; ii) ha sido puesto en vigencia el RO, en los términos acordados con el Banco; y iii) la herramienta para la extracción de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFEM) esté funcionando y permita el registro y la generación de los informes financieros y presupuestarios requeridos por el Banco.**
- 3.2 **Informes.** La SEDUC presentará al Banco informes semestrales de progreso, que incluirán información sobre los logros y problemas enfrentados. En el mes de diciembre de cada año calendario, a partir del primer mes de diciembre siguiente a

la fecha de vigencia del Contrato de Préstamo, la SEDUC presentará para la aprobación del Banco un Plan Operativo Anual (POA) con su respectivo Plan de Adquisiciones, de conformidad con las pautas previamente acordadas.

- 3.3 **Sistema de supervisión de la ejecución.** El programa adoptará los mecanismos de supervisión del Banco. El Plan de Supervisión del proyecto será desarrollado con el organismo ejecutor y validado durante el taller de arranque, tomando en cuenta el Informe de Proyecto, la Matriz de Resultados, el RO y los resultados del Análisis de Riesgos, además contendrá una programación multianual de las actividades y recursos necesarios para alcanzar los productos y resultados esperados.
- 3.4 **Estado de preparación.** El Perfil de Proyecto de esta operación fue aprobado por un monto de financiamiento del Banco de US\$200,81 millones. La Recomendación 1312 de la Comisión de Financiamiento Externo del 29 de marzo de 2012, estableció un monto de US\$200,81 millones para el préstamo y un mínimo de US\$106,65 millones como contrapartida.
- 3.5 **Adquisiciones.** La adquisición de obras y bienes y la selección y contratación de consultores del programa se realizarán de conformidad con las Políticas para la adquisición de obras y bienes (GN-2349-9) y las Políticas para la selección y contratación de consultores (GN-2350-9) financiados por el BID. Según el análisis de la capacidad del organismo ejecutor, fue definido que serán revisados en forma ex ante los dos primeros procesos, financiados total o parcialmente por el Banco, de cada tipo/método, independientemente de su valor y todos los procesos cuyo costo estimado supere los límites para Licitación Pública Internacional (LPI) y los de Contratación Directa. A partir del tercer proceso por valores inferiores a los estipulados para la LPI (o su equivalente para consultorías) el Banco podrá pasar a revisar los procesos de adquisición y contratación en forma ex post. Todas las contrataciones del programa serán realizadas por el Núcleo de Licitaciones de la SEDUC, creando una Comisión Especial de Licitaciones para los procesos de contratación de consultorías.
- 3.6 Se prevé contratar directamente al Instituto Euvaldo Lodi (IEL), vinculado a la Confederación Nacional de Industrias, que será la institución que contratará a los tutores y administrará sus contratos y respectivos pagos, además de apoyar en el proceso de selección de los tutores. El IEL tiene experiencia excepcional en programas de contratación de estudiantes de enseñanza superior en el marco de acuerdos con las Secretarías de Educación, experiencia de gran valor ya que este programa replicará el mismo procedimiento.
- 3.7 **Anticipos de fondos.** Los recursos del financiamiento se desembolsarán bajo la modalidad de anticipos de fondos.
- 3.8 **Auditorías.** Las auditorías de los estados financieros del programa serán llevadas a cabo anualmente por una firma contratada a tal efecto.
- 3.9 **Reconocimiento de gastos con cargo a la contrapartida.** El Banco reconocerá gastos elegibles (con cargo al aporte local) efectuados durante los 18 meses anteriores a la fecha de aprobación del préstamo pero posteriores al 22 de junio de

2012 (fecha de aprobación del Perfil de Proyecto). Dichos gastos serán hasta por la suma de US\$18.520.000 (5,3 % del valor del proyecto) y se realizarán de conformidad con las políticas de contratación y adquisiciones del Banco o procedimientos sustancialmente análogos a ellas.

B. Resumen de los acuerdos de seguimiento de los resultados

- 3.10 **Evaluación costo beneficio.** Este análisis estimó los beneficios sociales de este proyecto, que se vinculan a la ampliación de la oferta de EM, a la mejora de los índices de conclusión escolar tanto por los programas de aceleración de los aprendizajes como por los de refuerzo escolar además de la capacitación de profesores y a los beneficios surgidos por una mejor calidad de la enseñanza en la formación de capital humano. La evaluación ex ante de los beneficios del programa indica que el valor actual neto es de US\$541 millones positivo, tornando viable al proyecto. La Tasa Interna de Retorno Social (TIRS) es de 20%, mayor que la tasa de descuento, costo de oportunidad del proyecto, resultando en un indicador de viabilidad. Diversos escenarios, con supuestos menos conservadores, permiten alcanzar una TIRS de 24% (Análisis Económico [EEOP #2](#)).
- 3.11 **Monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto.** Adicionalmente a las actividades estándar de una operación de préstamo, que comprenden la realización de informes semestrales de los logros de cada uno de los componentes y en el desempeño del programa según la Matriz de Resultados acordada, se llevarán a cabo una serie de actividades específicas que fortalecerán de por sí la capacidad de monitoreo de la SEDUC. En primer lugar, la creación del Sistema de Gestión, que mediante una estructura modular unificará las bases de datos existentes (alumnos, profesores, desempeño académico, infraestructura y materiales), agregando nuevas funcionalidades, permitiendo el rediseño y la optimización de los procesos de gestión y monitoreo. En segundo término, la puesta en marcha del SisPAE, que a partir de 2013, será aplicado anualmente tanto en las redes municipales que adhieran al programa de evaluación como en la red estadual, en 4^{to} y 8^{vo} año de EF en los años impares y en 5^{to} y 9^{no} año de EF en los años pares. En el caso de la EM, será siempre aplicado en el 1^{er} y 3^{er} año. Una atención especial se brindará a la devolución y uso de sus resultados a gestores y profesores. Para ello se creará la Unidad de Análisis y Estadísticas Educativas que coordinará la elaboración, contratación de la aplicación de las pruebas, y el análisis y entrega de resultados a la red escolar. Esto permitirá detectar problemas tanto a nivel de red, escuela y a nivel individual de alumnos e iniciar acciones de apoyo a escuelas y/o alumnos que no estén progresando adecuadamente. Por tanto, la estrategia de monitoreo de esta operación no se basará en acciones aisladas, puntuales y exclusivas de este programa, sino que en las mismas herramientas, sistemas y prácticas que la SEDUC utilizará rutinariamente y que el programa contribuirá a diseñar y/o fortalecer.
- 3.12 El plan de evaluación de impacto del programa consiste en las siguientes evaluaciones: i) evaluación de impacto del programa de corrección de flujos. Esta evaluación será de carácter experimental, y aprovechará la sobredemanda potencial

que existe por un número limitado de cupos para generar los grupos de beneficiarios y control a partir de alumnos elegibles (matriculados en 5^{to} a 8^{vo} de EF o 1^{er} y 2^{do} de EM con al menos 2 años de sobre edad) que se pre matriculan para participar en el mismo. Utilizará datos administrativos de la SEDUC y resultados de la prueba SisPAE para evaluar si los alumnos beneficiados por el programa tienen mayores tasas de finalización y mejor desempeño académico que los alumnos del grupo de control; ii) evaluación de impacto del “Programa Jóvenes del Futuro”. Esta evaluación también será experimental. La muestra de evaluación consistirá de 50 escuelas estratificadas según proximidad geográfica, tamaño y estructura, desempeño y rendimiento escolar. De estas 50 escuelas, 25 serán seleccionadas aleatoriamente al grupo beneficiario y 25 al grupo de control. Se usarán datos administrativos y los resultados de la prueba SisPAE para determinar el impacto del programa en finalización de la EM y en los logros académicos en portugués y matemática; iii) evaluación reflexiva de la implementación del PNAIC en el EdP. Esta evaluación medirá tasa de reprobación en el primer ciclo de EF y el número de alumnos que alcanzan los aprendizajes mínimos en el 3^{er} año de EF antes (línea de base) y al finalizar el PNAIC en el EdP, y será complementada con una evaluación cualitativa para indagar sobre procesos y comportamientos durante la implementación; y iv) evaluación del nuevo sistema de concurso, capacitación y acompañamiento (*coaching*) para nuevos docentes. Esta evaluación analizará la relación entre el nuevo sistema de concurso, capacitación y acompañamiento para nuevos docentes y el desempeño académico de los estudiantes medido con el SisPAE. Utilizará observaciones de clases para identificar prácticas pedagógicas, y los resultados del nuevo sistema de concurso docente. Tomará ventaja de la implementación temporal del mismo para generar el grupo de comparación a través de técnicas cuasi experimentales (*matching*), y también analizar la relación entre el tiempo de exposición al sistema de acompañamiento y los resultados académicos de los estudiantes.

- 3.13 **Línea de base.** La línea de base para medición de los propósitos de la Matriz de Resultados será obtenida en diciembre de 2012 para la medición de los logros de desempeño en EF en el caso de la Prova Brasil, y a final de 2013 con la primera versión de las pruebas SisPAE. Las evaluaciones de impacto se diseñarán durante el primer semestre de 2013 y el trabajo de campo se hará a partir del primer trimestre de 2013. Se levantará información de fuentes primarias y secundarias, con los instrumentos descritos en el Plan de Monitoreo y Evaluación ([EEOB #2](#)).

C. Actividades después de la aprobación

- 3.14 **Elaboración de términos de referencia y pliegos de licitación.** La SEDUC avanzará con ambos temas a fin de poder comenzar con la implementación de las consultorías prioritarias a la brevedad posible.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	Préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad.		
Metas regionales de desarrollo	(i) tasa de jóvenes de 15 a 19 que completan el noveno grado.		
Contribución de los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	(i) Estudiantes beneficiados por proyectos educativos (niños y niñas), (ii) maestros capacitados, y (iii) Gobierno municipal u otros sub-nacionales apoyados.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2662-1	Promover la inclusión social y productiva (sector prioritario: educación).	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2661-4	La intervención está incluida en el Documento de Programación de País 2012.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	9.98		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.9	25%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	25%	10
5. Evaluación y seguimiento	10.0	25%	10
6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación	10.0	25%	10
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
III. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Sí	Sistema SIAFEM de administración financiera, Comprasnet y Núcleo de Control Interno.	
El proyecto usa otro sistema nacional para ejecutar el programa diferente de los indicados arriba			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo	Sí	Los programas de formación en habilidades socioemocionales, calificación profesional y apoyo para la puesta en marcha del nuevo modelo de gestión de Enseñanza Profesional, incluyen la implementación de nuevos procesos de intermediación de pasantías y empleo. Esto resultará en la mejora de las posibilidades de conclusión escolar y de empleabilidad de los jóvenes paraenses. Además, el apoyo al marco institucional permitirá conocer la mejor forma de articular la oferta de enseñanza profesional con las demandas del sector productivo.	
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	Como referencia sobre el estado de la literatura en términos de programas de acompañamiento (<i>coaching</i>) ver plan de Monitoreo y Evaluación, donde se discute la necesidad de generar evaluaciones rigurosas sobre el tema. La evaluación busca generar evidencia sobre programas de acompañamiento en la región, en donde hasta el momento no hay estudios empíricos concluyentes. Específicamente, se investigará la mentoría/acompañamiento a nuevos docentes en conjunto con un nuevo modelo de concurso para acceder a los cargos docentes.	

Los problemas principales identificados se refieren a cobertura (87% para EF y 32% para EM) y calidad en la educación (7% con conocimientos suficientes en matemáticas en noveno grado de EM y 3% en tercer grado de EM). Se identifican diversos factores que contribuyen al problema, pero se tiene un dimensionamiento para dos: el 40% de las unidades educativas requieren mejoras urgentes de infraestructura y el 42% de los profesores de EF tienen el título de nivel superior. Se provee evidencia empírica sobre la importancia del rol de los maestros y la infraestructura en el aprendizaje de los alumnos en otros países. La matriz de resultados tiene una lógica vertical clara. Los indicadores de producto, resultado e impacto son SMART y contienen línea de base y metas. En los casos en los que no se cuenta con información sobre la línea de base, se provee evidencia de una estrategia clara de recolección de datos.

El proyecto cuenta con un análisis costo beneficio ex ante, asimismo, propone dos evaluaciones experimentales para evaluar el componente de aceleración de aprendizaje y la mejora del desempeño académico, y una reflexiva para el componente de alfabetización.

El riesgo principal identificado es tener equipo insuficiente para ejecutar las acciones previstas en los componentes I y II. La acción señalada para mitigar este riesgo es la contratación de personal tanto en el equipo central como en unidades regionales.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto	El objetivo general del programa es mejorar la calidad y expandir la cobertura de la educación básica en el Estado de Pará (EdP).		
Resultados de impacto	Línea de base	Meta final	Observaciones
Mejora en los desempeños académicos en portugués y matemática para alumnos de Enseñanza Fundamental (EF) y Enseñanza Media (EM) medidos por la Prova Brasil y por el Sistema Paraense de Evaluación Educacional (SisPAE).	<p>Prova Brasil 2011 para portugués y matemática, para los años iniciales y finales de EF y para EM.</p> <p>SisPAE (2013) portugués y matemática (4^{to} y 8^{vo} año de EF, 1^{ro} y 3^{do} de EM).</p>	<p>Mejora en resultados promedio de Prova Brasil (2017)</p> <p>Años iniciales EF Portugués: entre 10 y 15% Matemática: entre 10 y 16%</p> <p>Años finales EF Portugués: entre 10 y 16% Matemática: entre 12 a 18%</p> <p>EM Portugués: entre 11 y 16% Matemática: 15 y 22%</p> <p>Las metas para SisPAE se calcularán al momento de tomar la línea de base (final de 2013).</p>	<p>Los datos de Índice de Desarrollo de la Educación en Brasil (IDEB) 2011, que incluyen la Prova Brasil, todavía no están disponibles. Se espera que sean liberados al final de 2012.</p> <p>Fuentes: <i>Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira</i> (INEP) para el IDEB y la Secretaría Estadual de Educación (SEDUC) para el SisPAE.</p>

	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Observaciones
Componente 1. Expansión de la cobertura y mejora de la infraestructura de la educación básica y profesional								
Productos								
Nuevas Unidades de EM y Educación Profesional (EP) en funcionamiento.	0	0	20	12	0	0	32	En funcionamiento significa construcción finalizada, equipamiento básico incorporado y plantel docente designado. Fuente: Registros administrativos de la SEDUC y Diario Oficial del EdP.
Unidades de EF y EM ampliadas/reformadas en funcionamiento.	0	68	71	84	69	50	358	Ampliación/reforma finalizada. En funcionamiento significa con equipamiento básico incorporado y si es necesario plantel docente adicional designado. Fuente: Registros administrativos de la SEDUC y Diario Oficial del EdP.

	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Observaciones
Sistema estatal de enseñanza mediado por tecnología en funcionamiento.	0	0	1	0	0	0	0	En funcionamiento significa sistema diseñado, bienes adquiridos e instalados, contenidos digitales desarrollados, plantel designado, clases y capacitaciones siendo ofrecidas regularmente para alumnos de la red estatal, y para docentes, gestores y técnicos de la red estatal y redes municipales. Fuente: registros administrativos de la SEDUC y Diario Oficial del EdP.
Resultados								
Tasa de cobertura neta en EM.	32%	33%	34%	35%	37%	39%	39%	Fuentes: INEP en base a Encuesta de hogares del Instituto Brasileiro General de Estadística (IBGE).
Componente 2. Mejora de la progresión, conclusión y calidad de la educación básica								
Productos								
Alumnos y alumnas de EF y EM participantes del programa de aceleración de aprendizaje.	0	20.000	20.000	20.000	30.000	30.000	120.000	Fuente: Registros administrativos de la SEDUC.
Alumnos y alumnas de EM participantes de actividades de refuerzo escolar.	0	9.000	18.000	27.000	36.000	0	90.000	Fuente: Registros administrativos de la SEDUC.
Escuelas de EM participantes de programa de mejoramiento de desempeño educativo (Jóvenes del Futuro).	132	292	562	430	170	0	562	Fuente: Registros administrativos de la SEDUC.
Municipios participan del programa nacional de alfabetización inicial y matemáticas básicas.	0	140	140	144	144	144	144	Fuente: Registros administrativos de la SEDUC.
Alumnos beneficiados por programas de formación en habilidades socioemocionales en EM y EP.	0	3.000	8.000	9.000	9.000	9.000	38.000	Fuentes: Registros administrativos del Sistema de Gestión Integrada de la SEDUC, y de EP.

	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Observaciones
Profesores contratados por el estado con el nuevo proceso de concurso que participan de la capacitación inicial y del sistema de <i>coaching</i> durante el período de prueba.	0	0	500	500	500	500	2.000	Fuente: registros administrativos de la SEDUC, Centro de Formación.
Profesores efectivos de EF y EM capacitados a través del centro de formación.	0	2.500	3.000	4.500	5.000	5.500	21.000	Fuente: registros administrativos de la SEDUC, Centro de Formación.
Resultados								
Alumnos que alcanzaron los aprendizajes mínimos para cada año en portugués (3 ^{er} y 9 ^{no} año de EF y 3 ^{er} de EM).	EF3 A definir EF9 13% EM3 13%	EF3 A definir EF9 15% EM3 15%		EF3 A definir EF9 19% EM3 19%		EF3 A definir EF9 23% EM3 23%	EF3 A definir EF9 23% EM3 23%	Fuentes EF9 y EM3: Prova Brasil (Ministerio de Educación y Cultura/INEP). Datos disponibles cada dos años. Los datos de línea de base serán ajustados cuando se liberen los resultados de Prova Brasil 2011, al final de 2012. Una vez que esté disponible SisPAE podrá incluirse EM1. Fuentes EF3: Línea de base: Prova ABC 2012. Todos pela Educacao/INEP. Datos posteriores: Prova Brasil 3 ^o año. MEC/INEP, que será implementada a partir de 2013.
Alumnos que alcanzaron los aprendizajes mínimos para cada año en matemática (3 ^{er} y 9 ^{no} año EF y 3 ^{er} EM).	EF3 A definir EF9 6% EM3 3%	EF3 A definir EF9 6,5% EM3 4%		EF3 A definir EF9 8% EM3 6%		EF3 A definir EF9 10% EM3 8%	EF3 A definir EF9 10% EM3 8%	Fuentes EF9 y EM3: Prova Brasil (MEC/INEP). Datos disponibles cada dos años. Los datos de línea de base serán ajustados cuando se liberen los resultados de Prova Brasil 2011, al final de 2012. Una vez que esté disponible SisPAE podrá incluirse EM1. Fuentes EF3: Línea de base: Prova ABC 2012. Todos pela Educacao/INEP. Datos posteriores: Prova Brasil 3 ^{er} año. MEC/INEP, que será implementada a partir de 2013.

	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Observaciones
Tasa de distorsión edad-grado para los años finales de EF y para EM.	EF 44% EM 59%	EF 42% EM 57%	EF 40% EM 56%	EF 38% EM 53%	EF 36% EM 51%	EF 34% EM 49%	EF 34% EM 49%	Fuentes: MEC/INEP.
Tasa de finalización del EF y EM para estudiantes con al menos dos años de distorsión edad-grado.	A definir						Alumnos beneficiados por el programa de aceleración tienen tasas de finalización 15% en EF y 18% en EM mayor que alumnos de grupo de control	Este indicador se medirá para los alumnos beneficiados del programa de aceleración de aprendizajes al finalizar los 18 meses y 24 meses de duración del programa, en comparación con estudiantes en situación de sobre-edad que no son beneficiarios. Para estos, la tasa de finalización de EM se medirá a los tres o cuatro años (tiempo regular para la finalización de EM o EF respectivamente). Fuente: Registros administrativos de la SEDUC y del programa de aceleración.
% de aprobación del 1 ^{er} año de EM para alumnos que participan del programa de refuerzo escolar.	A definir						Alumnos beneficiados por el programa de refuerzo escolar tienen tasa de aprobación del 1° año de EM 25% mayor que alumnos de grupo de control	Este indicador se medirá para los alumnos beneficiados por el programa de refuerzo escolar, en comparación con estudiantes del grupo de control. Fuente: Registros administrativos de la SEDUC y del programa de refuerzo.
Mejora de la autoestima de los jóvenes beneficiados por el programa de habilidades socio emocionales.	A definir						0,3 desvíos standard	Fuentes: Encuesta específica al inicio y final de cada ciclo del programa.

	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Observaciones
Jóvenes de 19 años con EM concluido.	31%	31%	32%	34%	35%	36%	36%	Fuentes: INEP en base a Encuesta de hogares IBGE.
Tasa de reprobación en el primer ciclo de EF.	11%	10,5%	10%	9,5%	9%	8,5%	8%	Fuentes: MEC/INEP.
IDEB para EM.	2,8	3,2		3,5		4,0	4,0	Fuentes: INEP.
Componente 3. Gestión y monitoreo de la red escolar y evaluación								
Productos								
% de escuelas que operan el Sistema de Gestión Integrada de la SEDUC.	0	0	20%	60%	80%	100%	100%	Fuente: Sistema de Gestión Integrada de la SEDUC.
% unidades regionales de la SEDUC que operan el Sistema de Gestión Integrada de la SEDUC.	0	0	50%	80%	100%	100%	100%	Fuente: Sistema de Gestión Integrada de la SEDUC.
Porcentaje de escuelas de la red estatal que tienen al menos 20 alumnos que participan en las pruebas del SisPAE.	0	90%	95%	95%	95%	95%	95%	Fuente: Informe de la empresa contratada para la aplicación del SisPAE.
Porcentaje de municipios que firman convenios con la SEDUC adhiriendo a las pruebas SisPAE.	0	20%	40%	60%	80%	100%	100%	Fuente: Registros administrativos de convenios celebrados entre los municipios y la SEDUC.
% de escuelas de la red estatal con Directores y Vice directores electos bajo el nuevo sistema de selección.	0	0	0	70%	0	80%	80%	Fuente: registros administrativos de la SEDUC.
Gestores escolares, y de unidades regionales capacitados.	0	500	1.000	1.000	1.000	1.500	5.000	Fuente: Registros administrativos de la SEDUC.
Resultados finales								
Porcentaje de escuelas promovidas de nivel en el sistema de certificación de gestión escolar.	0%						20%	Fuente: Registros administrativos de la SEDUC, según diseño del sistema de certificación escolar.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS:	Brasil
PROYECTO N°:	BR-L1327
NOMBRE:	Programa de Mejoramiento de la Calidad y Expansión de Cobertura de la Educación Básica en el Estado de Pará
PREPARADO POR:	Fernando Glasman (Especialista en Gestión Financiera) y Marília Santos (Especialista en Adquisiciones)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 La evaluación de la gestión fiduciaria fue hecha en bases a reuniones realizadas junto el equipo de proyecto del Banco y del Organismo Ejecutor (OE), y el equipo de la Secretaría Estadual de Educación de Pará (SEDUC). Adicionalmente, fueron considerados los documentos de preparación de la operación y la experiencia del Banco trabajando con proyectos similares a nivel del gobierno federal, y gobiernos estatales y municipales.
- 1.2 Teniendo en cuenta la evaluación practicada sobre el OE, se han elaborado los acuerdos fiduciarios tanto en materia de adquisiciones como de administración financiera que se aplicarán para la ejecución del programa.
- 1.3 Asimismo, para el establecimiento de los acuerdos fiduciarios se han tenido en cuenta el contexto fiduciario del país y del OE, los cuales en párrafos posteriores resumen los puntos más desatacados.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL PAÍS

- 2.1 Brasil dispone de sistemas fiduciarios nacionales robustos, que permiten y posibilitan una buena gestión de los procesos administrativos, financieros, de control y de adquisiciones, cumpliendo con los principios de transparencia, economía y eficiencia. Los mismos requieren seguir siendo fortalecidos, con vistas para hacer frente a las nuevas necesidades fiduciarias. En este sentido, la estrategia fiduciaria del Banco para Brasil está dirigida a la utilización progresiva y sustentable de los sistemas fiduciarios del país.

III. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 3.1 El OE será la SEDUC, por medio de una Unidad de Gestión del Programa (UGP) que será creada y estará directamente vinculada al gabinete del Secretario. Esta Unidad será responsable por coordinar, planificar, monitorear y ejecutar las actividades relacionadas a los proyectos y acciones financiadas con recursos del BID. Será responsable por la administración fiduciaria de la ejecución de la operación, incluyendo formulación del presupuesto, realización y acompañamiento de los procesos de adquisiciones y contrataciones, acompañamiento de la ejecución

de los contratos y trámites de autorización y reconocimiento de gastos y respectivos pagos.

- 3.2 Será también el órgano interlocutor de la SEDUC, para los asuntos de ejecución del programa, con el BID y con las demás aéreas de la Secretaría y órganos de la administración estatal involucradas en la ejecución. La coordinación estratégica y direccionamiento técnico de las acciones del programa estarán a cargo del Secretario de Educación.
- 3.3 Al tratarse de un proyecto estatal rigen las leyes nacionales que regulan la administración pública, entre ellas la Ley de Responsabilidad Fiscal. La ejecución de las adquisiciones y contrataciones, con recursos del estado, es regida por la Ley 8.666/93. Considerando que la SEDUC tendrá, para realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones previstos en el programa, que cumplir con las Políticas del Banco, es recomendable la creación/institución de una Comisión Especial de Licitaciones para tales fines, específica y destinada a realizar los procesos de adquirentes de bienes y servicios y contrataciones de consultorías, la cual será capacitada en las políticas, normas y procedimientos del Banco. Las contrataciones de obras previstas podrán ser realizadas por la comisión ya existente en la SEDUC para este fin una vez que posee gran experiencia y personal calificado.

IV. EVALUACIÓN DE RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 4.1 Como consecuencia del ejercicio de evaluación de riesgo y de la capacidad institucional de la SEDUC fueron identificados, en materia fiduciaria, los siguientes riesgos, que pueden dar lugar a retrasos en la ejecución: bajo conocimiento de las normas del BID (financieras, contables, adquisiciones, informes de progreso y otros). Para su mitigación se propone: i) la creación de una UGP que estará directamente vinculada al Secretario, que coordinará la implementación; ii) la creación de una Comisión Especial de Licitaciones, contratación de su personal y capacitación en las políticas de adquisiciones del Banco; iii) la designación de Asesores Jurídicos específicos para análisis de los procesos del programa; y iv) la realización de entrenamientos y capacitaciones para los miembros de la UGP y al personal de la SEDUC involucrado en la ejecución.

V. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 5.1 **Condiciones previas del primer desembolso:** i) presentación de la publicación, en la Gaceta Oficial del Estado, del acto de creación de la UGP de la SEDUC responsable por la ejecución del programa, en los términos acordados con el Banco; ii) puesta en vigencia del Reglamento Operativo (RO), en los términos acordados con el Banco; y iii) evidencia del funcionamiento de la herramienta propuesta de extracción de datos del Sistema Integrado de Administración

Financiera (SIAFEM) (Business Object - BO), por medio de la generación de los informes financieros y presupuestarios requeridos por el Banco.

- 5.2 **Otros requisitos de gestión financiera.** La revisión de la documentación de soporte de los gastos efectuados será realizada de forma ex post.

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

1. Ejecución de las adquisiciones y contrataciones

- 6.1 Los acuerdos y los requisitos fiduciarios de adquisiciones establecen las disposiciones que deberán ser aplicadas y observadas para la ejecución de todas las adquisiciones y contrataciones previstas en el programa:
- 6.2 **Adquisición de obras, bienes y servicios (que no sean de consultoría).** La adquisición o contratación de obras, bienes y servicios, que sean financiadas, total o parcialmente, con recursos del financiamiento del BID, deberán ser realizadas de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN 2349-9, de marzo de 2011.
- 6.3 Cuando la adquisición o contratación de obras, bienes y servicios tenga un costo estimado igual o superior a US\$25 millones para obras y US\$5 millones para bienes y servicios, deberá ser utilizado el método de Licitación Pública Internacional (LPI), siguiendo los procedimientos previstos en la Sección II del documento GN 2349-9. Cuando el costo estimado sea inferior a US\$25 millones para obras y US\$5 millones para bienes y servicios, el proceso podrá ser realizado por medio del método de Licitación Pública Nacional (LPN) y, por debajo de US\$500 mil para obras y US\$100 mil para bienes y servicios, podrá realizarse por medio del método de Comparación de Precios (CP), siguiendo los procedimientos previstos en la Sección III del mismo documento GN.
- 6.4 El Banco podrá reconocer las modalidades previstas en la Ley 10.520/2002 – Ley de Subasta Electrónica, en proceso, cuyo costo estimado sea inferior a los límites establecidos para la realización de una LPI, por contrato, siempre y cuando sean respetados los requisitos establecidos en las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones del Banco, especialmente los que se refieren a: i) origen de los bienes; ii) nacionalidad de los proveedores; iii) alteración de órdenes de compra; iv) prohibición de franja de precios; y v) publicación en periódico de gran circulación nacional.
- 6.5 Para la utilización de lo previsto en la Ley 10.520/2002, deberán observarse los siguientes límites: i) Subasta Electrónica, utilizando los sistemas aprobados por el Banco para adquisiciones de bienes y servicios de uso común cuyo costo estimado sea igual o menor de US\$5 millones; ii) Acta del Registro de Precios, para adquisiciones de bienes comunes, cuyo costo estimado sea igual o menor de US\$5 millones y cuyo registro haya sido previamente aceptado por el Banco; y

- iii) Subasta Presencial, para adquisiciones de bienes y servicios de uso común, cuyo costo estimado sea igual o menor de US\$100 mil. El Banco podrá, en cualquier momento durante el período de ejecución del programa, eliminar la utilización de una o más de las modalidades descritas en este párrafo.
- 6.6 **Selección y contratación de servicios de consultoría.** Los procesos de selección y contratación de servicios de consultoría en el ámbito del programa, que sean financiados, total o parcialmente, con recursos del financiamiento del BID deberán ser realizados de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultorías financiadas por el BID – GN 2350-9, de marzo de 2011.
- 6.7 Los procesos de selección y contratación de empresas de consultoría serán realizados siguiendo los métodos previstos en las Secciones II (Selección Basada en la Calidad y en el Costo - SBCC) y III (Otros Métodos de Selección) del documento GN 2350-9, tomando como base para la estructuración de los procesos, las directrices y estándares descritos en la Sección II – Selección Basada en la Calidad y en el Costo (SBCC).
- 6.8 Para la realización de las contrataciones el ejecutor deberá formar listas cortas de seis empresas seleccionadas que hayan cumplido con los requisitos técnicos establecidos en el Aviso de Manifestación de Interés.
- 6.9 La lista corta de los procesos cuyo costo estimado sea inferior o equivalente a US\$1 millón, por contrato, podrá estar integrada, en su totalidad, por empresas de consultoría nacionales. Si el costo estimado de la contratación fuera igual o superior a ese valor, la lista corta deberá estar formada por seis empresas, con un máximo de dos empresas de una misma nacionalidad.
- 6.10 Independientemente del método de selección utilizado, cuando el costo estimado de la contratación sea igual o superior a US\$200 mil, por contratación/contrato, el Aviso de Manifestación de Interés deberá ser publicado en el *United Nations Development Business* (UNDB) online (publicidad internacional).
- 6.11 Las selecciones y contrataciones de consultores individuales que sean financiadas, total o parcialmente, con recursos del financiamiento del BID deberán ser realizadas obedeciendo lo dispuesto en la Sección V – Selección y Contratación de Consultores Individuales del documento GN-2350-9.
- 6.12 **Reconocimiento de gastos con cargo a la contrapartida.** El Banco podrá reconocer, con cargo a la contrapartida local, hasta el equivalente de US\$18.520.000 en gastos incurridos por el prestatario a partir del 22 de junio de 2012 y hasta la fecha de aprobación del programa por su Directorio Ejecutivo en obras de construcción o renovación de escuelas. El reconocimiento de gastos estará sujeto a que el prestatario haya cumplido con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo firmado con el Banco y con las políticas de adquisiciones aplicables.

- 6.13 **Preferencia nacional.** No serán aplicados márgenes de preferencia nacional.
- 6.14 **Contratación directa.** Para el apoyo a la ejecución de las acciones previstas en el Componente 2, vinculado a la implementación del programa de refuerzo escolar, se prevé contratar directamente al Instituto Euvaldo Lodi (IEL), vinculado a la Confederación Nacional de Industrias, que será la institución que contratará a los tutores y administrará sus contratos y respectivos pagos, además de apoyar en el proceso de selección de los tutores. El IEL tiene experiencia excepcional en programas de contratación de estudiantes de enseñanza superior en el marco de acuerdos con las Secretarías de Educación, experiencia de gran valor ya que este programa replicará el mismo procedimiento.

2. Cuadro de montos límites para Brasil (en US\$)

Obras			Bienes y Servicios			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
≥ 25.000.000	< 25.000.000 y ≥ 500.000	< 500.000	≥ 5.000.000	< 5.000.000 y ≥ 100.000	< 100.000	≥ 200.000	< 1.000.000

3. Adquisiciones principales

Actividad	Tipo de Licitación	Fecha Estimada	Monto Estimado US\$
Obras			
Construcción de ocho nuevas unidades de Enseñanza Media.	LPN	Ene-13	20.233,33
Construcción de ocho nuevas unidades de Enseñanza Media.	LPN	Abr-13	20.233,33
Bienes			
Adquisición de bienes para IPTV.	LPI	Ene-13	7.651,43
Servicios de no consultoría			
Impresión y distribución de materiales didácticos para 18.900 estudiantes se benefician de proyecto de aceleración de aprendizaje.	LPI	Ene-13	18.761,40
Consultoría (firmas)			
Consultoría para revisión del modelo de contratación, asignación y evaluación de docentes.	SBMC	Abr-13	150,00
Consultoría para el rediseño de procesos y flujos – modelo de organización y de los flujos de SEDUC – Regionales – Escuelas.	SBMC	Feb-13	300,00
Implantación, entrenamiento para el uso y mantenimiento del Sistema de Gestión.	SBQC	Set-13	2.410,00

4. Supervisión de las adquisiciones

- 6.15 De común acuerdo con el equipo fue definido que serán revisados en forma ex ante los dos primeros procesos, financiados total o parcialmente por el Banco, de cada tipo/método, independientemente de su valor y todos los procesos cuyo costo estimado supere los límites para LPI y los de Contratación Directa. A partir del tercer proceso por valores inferiores a los estipulados para la LPI (o su equivalente para consultorías) el Banco podrá pasar a revisar los procesos de adquisición y contratación en forma ex post.

5. Disposiciones especiales

- 6.16 **Plan de Adquisiciones.** La SEDUC deberá presentar, para revisión y aprobación del Banco, anualmente, o de acuerdo con la necesidad, las actualizaciones realizadas en el Plan de Adquisiciones para los próximos dieciocho meses (PA18).
- 6.17 Para adquisición de bienes y servicios (diferentes de consultoría) realizados en base a la Ley 10.520/2002 – Ley de la Subasta Electrónica, los procesos deberán ser realizados en sistemas reconocidos por el Banco con esa finalidad, en este caso, el COMPRASNET o Licitaciones-e del Banco de Brasil. La responsabilidad de la ejecución y actualización de planes de adquisiciones, así como la ejecución de las adquisiciones y revisión de las especificaciones técnicas es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.

6. Registros y archivos

- 6.18 Los registros y archivos del programa deberán contener, como mínimo, las siguientes condiciones:
- a. Los registros/procesos deberán contener documentación original, archivada por orden cronológico.
 - b. Los registros/archivos deben ser mantenidos en ambiente adecuado y destinado a dicho fin, con acceso restringido y seguridad preservada por medidas preventivas, tales como prohibición de fumar en el local, acceso solamente de personas autorizadas, etc.
 - c. Deberá existir un registro de toda la documentación archivada.

VII. ACUERDOS Y REQUISITOS DE GESTIÓN FINANCIERA

- 7.1 La coordinación estratégica y técnica del programa es responsabilidad de la SEDUC, la cual definirá las directrices y las prioridades del programa.
- 7.2 La misma SEDUC, será responsable de la comunicación operativa con el BID y del apoyo a la ejecución operativa de las acciones, es decir: i) planificación de la ejecución de las actividades según lo previsto en el Plan de Ejecución del Programa (PEP), y en el plan operativo anual; ii) preparación y actualización del informe inicial del proyecto, del plan operativo anual, del plan de adquisiciones, de los informes semestrales de avance, de los informes de evaluación y del informe de terminación del proyecto; iii) gestión, seguimiento y supervisión de la ejecución del plan operativo anual y de los indicadores establecidos en las matrices de resultados de la operación; iv) programación presupuestaria y financiera del programa y ejecución de las respectivas actividades de seguimiento; v) implementación y mantenimiento de un sistema de control que garantice el uso apropiado de los recursos del financiamiento, así como el mantenimiento y la adecuada preservación de los documentos del proyecto; vi) ejecución y

supervisión de los aspectos técnicos del proyecto; vii) ejecución de las actividades necesarias para tramitar las adquisiciones del programa; viii) elaboración de los expedientes técnicos para la ejecución de cada componente; ix) formulación de las especificaciones técnicas y los términos de referencia para tramitar las adquisiciones; x) preparación y presentación periódica de los informes de avance del programa, desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo; y xi) administración fiduciaria de la ejecución de la operación y responsabilidad de las contrataciones y la administración financiera del programa, incluidas la provisión de recursos y los pagos, la elaboración de informes financieros, la rendición de cuentas, la preparación de las solicitudes de desembolso y la presentación de información para la auditoría.

- 7.3 El presupuesto del proyecto será debidamente registrado y operado a través del sistema de gestión SIAFEM de administración financiera utilizado por el Estado de Pará.
- 7.4 El presupuesto destinado a las actividades del programa será aprobado mediante un instrumento jurídico adecuado. El Banco reembolsará los gastos admisibles del proyecto conforme a los acuerdos establecidos y ejecutados.

1. Contabilidad y sistema de información

- 7.5 La ejecución presupuestaria y financiera del proyecto se realizará directamente a través del sistema de gestión SIAFEM que deberá ser debidamente adaptado para este fin. Los componentes y subcomponentes del proyecto serán incorporados a la contabilidad del estado.

2. Desembolsos y flujo de recursos

- 7.6 El programa operará con recursos adelantados por el Banco, que deberán satisfacer las necesidades de liquidez del proyecto. Para eso, es necesario presentar un pedido de desembolso que deberá estar acompañado de una planificación financiera, que refleje la necesidad de fondos para el período pretendido, previamente acordado con el Banco. La unidad ejecutora presentará al Banco un plan financiero inicial del proyecto, que deberá contener el cronograma de desembolsos para todo el período de ejecución. Para los anticipos futuros (si los hubiera) será necesario rendir cuentas de por lo menos el 80% de los fondos recibidos por anticipado, y presentar un nuevo plan financiero para el período en cuestión.
- 7.7 Para fines de rendición de cuentas de los recursos del financiamiento y los de aporte local, los valores pagados en reales se convertirán a la moneda de la operación, observando las siguientes disposiciones cambiarias: el tipo de cambio vigente en la fecha de pago de los gastos, ya sean de contrapartida o con cargo a financiamiento. Los gastos considerados no admisibles por el Banco deberán ser reintegrados con recursos del aporte local o con otros recursos, a criterio del prestatario, según la naturaleza de la inadmisibilidad.

3. Control externo e informes

- 7.8 El control externo será ejercido por una firma de auditoría independiente previamente seleccionada, que deberá ser contratada según la política y los procedimientos específicos del BID para ese fin. El proyecto deberá presentar anualmente al Banco estados financieros debidamente auditados por la mencionada firma de auditoría independiente.
- 7.9 Los contenidos de los informes y dictámenes a ser emitidos deberán seguir las pautas definidas por el BID para las auditorías externas y deberán ser presentados al Banco dentro del plazo definido en el contrato de préstamo.

4. Plan de supervisión financiera

Actividades de supervisión	Plan de supervisión			
	Naturaleza y alcance	Frecuencia	Responsable	
			Banco	Tercero
OPERACIONALES	Revisión del adelanto físico de las acciones y actividades previstas en los componentes en contraste con los desembolsos.	Semestral	Equipo técnico	
	Revisión del informe de avance.	Semestral	Equipos fiduciario y técnico	Organismo ejecutor
	Revisión de la cartera.	Anual	Equipo técnico	
FINANCIERA	Revisión previa y posterior de los desembolsos y las adquisiciones.	Anual	Equipo fiduciario	Equipo fiduciario y auditores externos
	Auditoría financiera y operativa.	Anual		Firma de auditoría externa
	Revisión de las solicitudes de desembolso e informes anexos.	Periódica	Equipo fiduciario	
	Visita de inspección y análisis de controles internos y entorno de control.	Anual	Equipo fiduciario	
CUMPLIMIENTO	Asignación anual de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del proyecto.	Anual	Equipo fiduciario	Organismo ejecutor
	Presentación de estados financieros auditados y auditoría operativa.	Anual	Equipos fiduciario y técnico	Organismo ejecutor
	Condiciones previas al primer desembolso.	Una sola vez	Equipos fiduciario y técnico	Organismo ejecutor

5. Mecanismo de ejecución

- 7.10 Considerándose el mecanismo de ejecución definido en el POD, es necesario un esquema de ejecución administrativa y financiera centralizado, a través de la SEDUC que será encargada de la formulación anual del presupuesto y ejecución financiera, tanto de la aportación local como de la aportación del BID. Como se mencionó, será creada una UGP la cual coordinará las actividades realizadas por las direcciones y demás gerencias de línea de la SEDUC.